



RESOLUCIÓN N° 424/14/2024

POR LA CUAL SE EXTIENDE EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PROTESTA DE ESTUDIANTES POR LA MODIFICACION DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LA LEY N° 6628/2020 DE "ARANCEL CERO".

San Lorenzo, 20 de abril de 2024
Acta N° 14 – Extraordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: La situación de TOMA que continua de las instalaciones de la FADA y accesos al Campus Universitario.

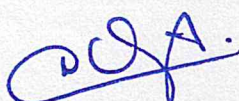
Las negociaciones entre autoridades nacionales y estudiantes representantes de todas las Universidades Públicas del Paraguay siguen desarrollándose.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: EXTENDER el cese de actividades académicas y administrativas de la FADA el día 20 de abril, a los efectos de que las mesas de dialogo establecidas pueda atender los reclamos de los estudiantes.

Art. 2º: DECLARAR la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la FADA, en cuarto intermedio.-

Art. 3º: COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo